

Consulta preliminar del mercado sobre aspectos relacionados con la contratación de “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.”


Índice

1	Introducción	2
2	Alcance de la contratación	2
2.1	Condicionantes en el servicio contemplado en la oferta.....	3
2.2	Plazo	3
2.3	Lugares de realización del servicio:	3
2.4	Criterio de adjudicación.....	4
3	Cuestionario	4

W006754ed1150704139076512c0a07038



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Código Seguro de verificación: g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdZ1Q== . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH) Antonio Manuel Martín De La Nuez. Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota.	FECHA	04/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdZ1Q==	PÁGINA 1/8
 g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdZ1Q==			

1 Introducción

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene prevista la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

Con la finalidad de recabar información que permita preparar correctamente la licitación e informar a los operadores económicos, se estima conveniente llevar a cabo una consulta preliminar del mercado, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que resultará aplicable al procedimiento de licitación, a través de la publicación del presente cuestionario.

La consulta está dirigida a todos los operadores económicos, asociaciones y otros agentes participantes en el mercado que posean un interés legítimo en la licitación y estará abierta durante el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la presente consulta en el perfil de contratante.

Las propuestas de los participantes en la presente consulta lo son a mero título informativo, por lo que su presentación no impedirá la presentación de ofertas en el momento de la licitación que posteriormente se elabore.

El desarrollo de la presente consulta se realizará con el respeto absoluto a los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación y, en consecuencia, no podrá tener como efecto la restricción o limitación de la competencia ni otorgará ventajas, derechos exclusivos o preferencia alguna a sus participantes respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de la misma.

En cualquier caso, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria se reserva la opción de proceder o no a la licitación, bien porque el resultado final no se adecúe a las expectativas, bien por inexistencia de disponibilidad presupuestaria.

Cuando haya finalizado la consulta, el órgano de contratación hará constar en un informe las actuaciones realizadas. En el informe se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones, publicándose en todo caso en el perfil del contratante del órgano de contratación.

En ningún caso durante el proceso de consultas el órgano de contratación podrá revelar a los participantes en el mismo las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas solo conocidas íntegramente por aquel.

Los cuestionarios cumplimentados deberán remitirse a la dirección de correo electrónico contratacion@laspalmasgc.es antes de 10 días a contar desde la fecha de publicación del presente documento.

Cualquier cuestión adicional que sea necesaria para la cumplimentación del cuestionario se podrá formular a través del correo electrónico contratacion@laspalmasgc.es.

2 Alcance de la contratación

Se pretende contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.. El servicio en cuestión cubrirá las necesidades legales y técnicas de revisión y mantenimiento del conjunto de instalaciones y equipos instalados en ambos parques, flota y cuartelillos la lucha contra incendios.

El mantenimiento indicado albergará todas aquellas operaciones necesarias para garantizar el perfecto funcionamiento de las instalaciones y equipos en todo momento, garantizando así la seguridad de los edificios y flota. Por lo tanto, todas las comprobaciones, pruebas, revisiones, etc que se exijan legalmente serán efectuadas con las

Código Seguro de verificación: [g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdz1Q==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	04/10/2021
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)		
	Antonio Manuel Martín De La Nuez. Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota.		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdz1Q==	PÁGINA 2/8



[g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdz1Q==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion)



W006754ed1150704139076512c0a07038

periodicidades correctas en el intervalo del contrato, actuando el adjudicatario de oficio en este punto.

El objeto del Pliego se reflejará en 1 único lote, dividido en tres conjuntos A (hasta 75 puntos), B (hasta 20 puntos) y C (hasta 5 puntos), de acuerdo al porcentaje económico respecto al total de los servicios.

Los licitantes deberán presentar una oferta que contemple tres descuentos, uno para cada conjunto (A, B y C). La presentación de ofertas implica la aceptación total de las condiciones expresadas en el Pliego.

Todos los trabajos generarán la documentación pertinente que justifique la realización de los mismos. Será obligación del adjudicatario, de oficio, la gestión de dicha documentación de cara a la Admon.

2.1 Condicionantes en el servicio contemplado en la oferta

El conjunto de revisiones, comprobaciones, pruebas etc de todos los equipos indicados que deban ejecutarse por ley, serán controladas y realizadas de oficio por el adjudicatario. En cualquier caso, para cualquier intervención sobre el conjunto de elementos afectados por el pliego, deberá previamente acordar fecha y hora con el responsable del contrato. Todos los costes implícitos a los trabajos indicados serán cubiertos por el importe del contrato, de forma que cualquier coste no previsto será soportado por el licitador, así como cualquier necesidad de equipos, maquinaria externa, transportes, etc para la realización de los trabajos indicados.

El tiempo de servicio en caso de avería, previa solicitud por correo electrónico, será de 24 horas.

Los servicios propios que se entienden incluidos en este pliego son los que, por su naturaleza, se puedan considerar relacionados directamente con el objeto del contrato, siendo principalmente los que se reflejan en el Anexo I del presente Pliego.

El adjudicatario aceptará todas las instalaciones en las condiciones en las que se encuentren independientemente del estado de las mismas. Por ello los licitadores estarán obligados a conocer su estado antes de presentar su oferta, a tal efecto, en caso de ser necesario, podrán solicitar acceso a las instalaciones poniéndose en contacto con el Responsable de Instalaciones del Servicio Municipal de Limpieza, siempre que no interfiera con el normal funcionamiento del Servicio.

2.2 Plazo

El servicio contratado tendrá una duración de 4 años a contar desde el mismo día de la firma del Acta de Iniciación de Prestación del Servicio.

El servicio contratado no podrá ser prorrogable.

2.3 Lugares de realización del servicio:

Los trabajos objeto del contrato, se realizarán en los parques, flota y cuartelillos del Servicio Municipal de Limpieza, según se indica en la siguiente tabla:

Código Seguro de verificación: [g/rvLoFw6n/t9Ew+OrdZ1Q==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	04/10/2021
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)		
	Antonio Manuel Martín De La Nuez. Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota.		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g/rvLoFw6n/t9Ew+OrdZ1Q==	PÁGINA 3/8



[g/rvLoFw6n/t9Ew+OrdZ1Q==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion)

W006754ed1150704139076512c0a07038



DENOMINACIÓN	DIRECCIÓN
Parque Las Torres	C/Agaete nº 14
Parque Jinámar	C/ Cuesta Ramón s/n
Arenales	C/ Pamochamoso, nº 32.
Escaleritas	C/ Eduardo Benítez González, nº 21.
Miller Bajo	C/ Calzada lateral del norte, nº1.
Schamann	C/ Alceste, nº 34.
Alcaravanas	C/ Antonio Machado Viglietti, S/N.

2.4 Criterio de adjudicación

La adjudicación recaerá en la proposición más ventajosa para los intereses municipales, sin perjuicio del derecho de la Administración a declararlo desierto. Cada oferta constará de tres descuentos, uno por cada conjunto de servicios (A, B y C).

3 Cuestionario

¿Qué importes unitarios son imputables al contrato? Indicar importes anuales estimados (c IGIC), distinguiendo como conjuntos Las Torres, Jinámar y Sectores (cuartelillos), cumplimentando la tabla que se adjunta (en las casillas TOTAL / AÑO JINÁMAR, TOTAL / AÑO LAS TORRES y TOTAL / AÑO SECTORES):

Código Seguro de verificación: [g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdZ1Q==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval) Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH) Antonio Manuel Martín De La Nuez. Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota.	FECHA	04/10/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdZ1Q==	PÁGINA 4/8



[g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdZ1Q==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion)

W006754ed1150704139076512c0a07038

RELACIÓN DE ELEMENTOS DE INSTALACIÓN		
JINÁMAR.		
Extintores en la instalación		
Descripción	Peso (Kg)	Cantidad
Polvo químico	25	2
Polvo químico	9	3
Polvo químico	6	17
Polvo químico	3	0
Dióxido de Carbono (CO2)	5	8
Extintores en vehículos		
Descripción	Peso (Kg)	Cantidad
Polvo químico	9	14
Polvo químico	6	14
Polvo químico	3	7
Central de detección		
Descripción	Detalles	
Central de detección	4 zonas	
Detectores termovelocimétricos	27 unidades	
Pulsadores de alarma	5 unidades	
Sirenas interiores	4 unidades	
Sirena exterior	1 unidad	
Grupo contra incendios		
Descripción	Detalles	
Bomba principal	11 Kw	
Bomba Jockey	2,8 Kw	
Bocas de incendio equipadas (BIE)		
Descripción	Detalles	
BIE (45 mm x 20 metros)	5 unidades	
TOTAL / AÑO JINÁMAR		

Código Seguro de verificación: [g/rvLoFw6n/t9Ew+OrdZ1Q==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	04/10/2021
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)		
	Antonio Manuel Martín De La Nuez. Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota.		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g/rvLoFw6n/t9Ew+OrdZ1Q==	PÁGINA 5/8




[g/rvLoFw6n/t9Ew+OrdZ1Q==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion)

W006754ed1150704139076512c0a07038

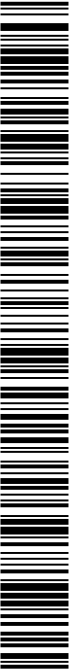


COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>

LAS TORRES		
Extintores en la instalación		
Descripción	Peso (Kg)	Cantidad
Polvo químico	9	9
Polvo químico	6	32
Polvo químico	25	1
Dióxido de Carbono (CO2)	5	5
Extintores en vehículos		
Descripción	Peso (Kg)	Cantidad
Polvo químico	9	23
Polvo químico	6	7
Polvo químico	3	1
Extintores en stock (Almacén)		
Descripción	Peso (Kg)	Cantidad
Polvo químico	9	23
Polvo químico	6	11
Polvo químico	3	5
Dióxido de Carbono (CO2)	5	3
Central de detección		
	Detalles	
Descripción		
Central de detección	12 zonas	
Detectores ópticos	75 unidades	
Detectores termovelocimétricos	32 unidades	
Pulsadores de alarma	7 unidades	
Sirenas interiores	6 unidades	
Pilotos de acción	12 unidades	
Grupo contra incendios		
	Detalles	
Descripción		
Bomba principal	18,5 Kw	
Bomba Jockey	3 Kw	
Grupo electrógeno	30 KVA/ 400 V	
Bocas de incendio equipadas (BIE)		
	Detalles	
Descripción		
BIE (25 mm x 20 metros)	17	
TOTAL / AÑO LAS TORRES		

Código Seguro de verificación: g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdz1Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	04/10/2021
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)		
	Antonio Manuel Martín De La Nuez. Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota.		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdz1Q==	PÁGINA 6/8
 g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdz1Q==			

W006754ed1150704139076512ca07038



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validocod/index.jsp>



SECTORES (CUARTELILLOS)		
SECTOR ESCALERITAS		
Extintores en la instalación		
Descripción	Peso (Kg)	Cantidad
Polvo químico	9	1
SECTOR SCHAMANN		
Extintores en la instalación		
Descripción	Peso (Kg)	Cantidad
Polvo químico	9	1
SECTOR ARENALES		
Extintores en la instalación		
Descripción	Peso (Kg)	Cantidad
Polvo químico	9	4
SECTOR MILLER		
Extintores en la instalación		
Descripción	Peso (Kg)	Cantidad
Polvo químico	9	1
SECTOR ALCARAVANERAS		
Extintores en la instalación		
Descripción	Peso (Kg)	Cantidad
Polvo químico	6	2
Polvo químico	9	1
Dióxido de Carbono (co2)	1	1
TOTAL / AÑO SECTORES		

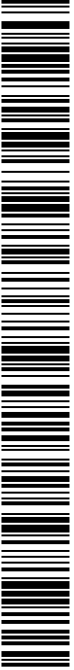
Código Seguro de verificación: [g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdZ1Q==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Inmaculada Medina Montenegro (Concejala de Gobierno del Área de Servicios Públicos y Carnaval)	FECHA	04/10/2021
	Miguel Angel Padrón Hernandez (Jefe de Unidad Técnica del Servicio de Limpieza y Gestión de Residuos - MAPH)		
	Antonio Manuel Martín De La Nuez. Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota.		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdZ1Q==	PÁGINA 7/8



[g/rvLoFw6n/t9Ew+0rdZ1Q==](https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion)

W006754ed1150704139076512c0a07038



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

